



## ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA

### RESOLUCIÓN NÚMERO 005 (23 de marzo de 2021)

Por la cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria Mixta de Delegados de la Organización Colegial de Enfermería

#### LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA

En ejercicio de las facultades estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 8 y,

#### CONSIDERANDO:

Qué, el literal a) del artículo 8º de los estatutos dispuso que la Organización Colegial de Enfermería realizará: **Asamblea Ordinaria** “*Se reunirá de manera presencial, en el primer trimestre del año. Debe ser convocada por la junta directiva mediante citación personal y comunicación en la página web de la OCE con un mes de anticipación a la realización de esta. Los documentos que hagan parte del orden del día deberán estar a disposición de los delegados de la asamblea, a más tardar diez (10) días antes de su realización. En la citación se incluirá orden del día fecha y hora de la realización*”.

Que el artículo 13º de los estatutos dispuso como funciones de la Junta Directiva, en el literal f) “*convocar a la asamblea nacional de delegados en forma ordinaria y extraordinaria*”.

Que, mediante acta suscrita el 12 de marzo de 2021, con la firma de la Comisión de Veeduría Regional, la Junta Directiva y el Representante Legal, se informó a través de la página web: [www.oceinfo.org.co](http://www.oceinfo.org.co) los resultados de la elección de los delegados a la Asamblea General Ordinaria del Año 2021, de la Organización Colegial de Enfermería.

Que, el artículo 3 del Decreto 176 del 23 de Febrero de 2021 determina: “**Reuniones ordinarias presenciales, no presenciales o mixtas.** Cada sociedad podrá escoger si la reunión ordinaria del máximo órgano social será presencial, no presencial o mixta, para lo cual tendrá en cuenta las disposiciones legales o estatutarias aplicables sobre convocatoria, quórum y mayorías, y en particular lo establecido en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 respecto del quórum de las reuniones no presenciales o mixtas”.

Que, en la actualidad están dadas las condiciones para todos los delegados, que hacen posible convocar Asamblea General Ordinaria Mixta -*presencial y virtual*- en los precisos términos del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 y Decreto 176 del 23 de febrero de 2021.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la resolución "Por la cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria Mixta de Delegados de la Organización Colegial de Enfermería".

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Convocar a la Asamblea General Ordinaria Mixta de la Organización Colegial de Enfermería a los siguientes delegados de las Regionales de: Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Santander y Valle los cuales representan a todos los departamentos del país: **Regional Antioquia:** HAYLEX ELVIRA HALABY RENGIFO, JUAN GUILLERMO ROJAS. ALBA HELENA CORREA ULLOA, SEBASTIAN LOPEZ HENAO, HUGO ALBERTO MUNERA, VIVIANA ARROYAVE GARZON, GLORIA STELLA ARENAS CADAVID, EIDER ALONSO MARQUEZ ZAPATA. **Regional Atlántico:** MARTHA LUZ PATERNINA BAHOQUE, ROLINDE ÁVILA GUZMAN, HERMES CORDERO CAUSIL, DIANA ISABEL STAVROS DE VEGA, LUZ MARINA YANCEN, AMADA DEL CARMEN MADERA VIÑAS, ENA MARGARITA ESCUDERO, EDULTRUDIS RAMOS DE LA CRUZ, **Regional Cundinamarca:** BLANCA CECILIA VARGAS GONZALEZ, YANETH DEL PILAR PIÑEROS BOBADILLA, JUAN SEBASTIAN GONZALEZ DÍAZ, LUIS RICARDO BONILLA BLANCO, JESUS ALEXANDER DÍAZ CABRERA, LEIDY TATIANA CADENA RAMIREZ, SANDRA MILENA JIMENEZ MENDEZ. **Regional Santander:** ZORAIDA PINTO, MARIA ESPERANZA NIÑO, MARTHA ISABEL QUINTERO, MAURICIO CELY SALAMANCA, DORIS EMPERATRIZ LEGUIZAMÓN, EDUAR ALONSO JARA PUERTA, DANNY MARITZA CHAVITA LOZADA. **Regional Valle:** SOL YANETH OSPINA BARRIOS, JAMES GALEANO MARTINEZ, BETZI JANETH ARANA TABERA, YENNY ALEXANDRA GALINDEZ MARTINEZ, CLAUDIA MARCELA LONDOÑO, LUZ GLORIA MARIN, MARTHA ROCIO ARIAS SANCHEZ

**Artículo 2.** La Asamblea General Ordinaria Mixta de delegados se realizará el día 24 de abril de 2021, a partir de las 8:00 a.m., para el efecto, y garantizar la asistencia de los delegados que se conectaran de manera virtual, Una (1) hora antes de la iniciación de la Asamblea se enviará el Enlace de conectividad al correo registrado.

**Parágrafo Primero.** Los delegados deberán informar al **Correo Electrónico:** [asistadministrativo@oceinfo.org.co](mailto:asistadministrativo@oceinfo.org.co) con veinte (20) días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria Mixta la modalidad escogida, es decir, presencial o virtual, para hacer parte de esta.

**Parágrafo Segundo.** El delegado que decida asistir en la modalidad virtual y que hubiere cambiado de Correo Electrónico deberá informar a la OCE con antelación mínima de cinco (5) días a la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria Mixta.

**Artículo 3.** Proponer el siguiente orden del día:

#### AGENDA ABRIL 24 DE 2021

8:00 a.m. - 8:15 a.m.	Llamado a lista, verificación del quorum.
8:15 a.m. – 8:35 a.m.	Instalación Mixta de la Asamblea.
8:35 a.m. – 8:50 a.m.	Lectura y aprobación del Orden del Día.
8:50 a.m. – 9:15 a.m.	Lectura y aprobación del reglamento de debates de la asamblea.
9:15 a.m. – 9:30 a.m.	Elección comité de verificación del acta
9:30 a.m. - 10:00 a.m.	Lectura Informe del Comité de Verificación del acta de la asamblea anterior.
10:00 a.m. -12:00. m.	Presentación Informe de Gestión.

Continuación de la resolución "Por la cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria Mixta de Delegados de la Organización Colegial de Enfermería".

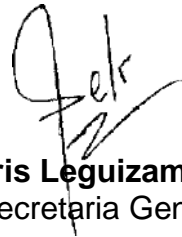
12:00 m – 1:00 p.m.	Discusión y aprobación Informe de Gestión.
1:00 p.m. – 2:00 p.m.	RECESO PAUSA ACTIVA.
2:00 p.m. – 3:00 p.m.	Presentación Informe de gestión Financiera 2020. discusión y aprobación.
3:00 p.m. – 4:00 p.m.	Presentación y aprobación presupuesto año 2021.
4:00 p.m. – 4:30 p.m.	Presentación Informe Revisoría Fiscal.
4:30 p.m. – 5:30 p.m.	Elección Junta Directiva 2021-2023.
5:30 p.m. - 6.30 p.m.	Proposiciones, tareas y varios.
6:30 p.m. – 7:00 p.m.	Cierre.

Dada en Bogotá, D.C., el día 23 de marzo de 2021.

En constancia firman;



**Cecilia Vargas González**  
Presidenta



**Doris Leguizamón R**  
Secretaria General

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**  
Organización Colegial de Enfermería